



Política de Prohibición Académica

Escuela Integral Hebreo Uruguaya



En la Escuela Integral trabajamos la honestidad como un valor esencial en la educación de nuestros alumnos desde sus primeros años de formación hasta su egreso. Procuramos formar alumnos con los atributos del perfil de la comunidad del IB, por lo tanto hacemos prevalecer la acción, acompañada de la indagación y la reflexión, para que ellos, desde los primeros pasos puedan construir sus conceptos y desarrollar diferentes habilidades.

Fomentar el valor de la probidad académica es parte fundamental en el desarrollo de lo ético. El proceso de acción, indagación y reflexión lleva a construir conocimientos y aprendizajes significativos con valores firmes para la formación del futuro ciudadano responsable y comprometido con la sociedad.

Dentro de la filosofía institucional, la honestidad constituye uno de los valores fundamentales en el desarrollo de los estudiantes junto a su formación como personas solidarias, responsables, reflexivas, indagadoras y proactivas.

Se trabaja sobre la honestidad como un valor en sí mismo y durante el proceso educativo aspiramos a que el estudiante logre comprender e interiorizar en forma natural que la deshonestidad es una conducta impropia.

La promoción de la integridad académica trasciende ampliamente un concepto incluido dentro de un documento que refiere a una política particular, sino que debe impregnar la cultura institucional, como una cuestión ética estructural, como un modo de comprender y vivir las producciones personales, como respeto hacia las creaciones y autorías ajenas. En tal sentido, se acuerda con BI al decir que se trata de un principio rector del ámbito educativo y que debe ser fomentado por toda la comunidad escolar (IBO, 2019)

El docente, al igual que la familia, es un referente ineludible, por lo cual, su accionar sirve de modelo para los estudiantes. En su tarea cotidiana cita autores, indica los responsables del material utilizado, tiene actitudes honestas, destaca los valores referentes sobre el uso del material de otros e indica de esta forma los diferentes criterios y ejemplos de política y estrategias de probidad académica.

Es tarea del educador promover en sus estudiantes el desarrollo de la responsabilidad en la presentación de sus trabajos individuales y grupales. Ellos deben orientar a los alumnos en los temas seleccionados y guiarlos en la búsqueda de

información dentro de la bibliografía de textos recomendados, en sitios de internet confiables y destacar la relevancia de buscar recursos para ampliar la información en la biblioteca de la institución.

Docentes y estudiantes deben compartir distintos espacios de comunicación permanente y evaluar la búsqueda de información para elaborar los temas, partiendo siempre de los conocimientos previos de los estudiantes y, a partir de ellos, construir un nuevo conocimiento, que se consolide como un aprendizaje significativo.

Los docentes deben verificar que los estudiantes estén realizando los trabajos de forma honesta y los alumnos deben estar familiarizados con los diferentes tipos de conducta impropia en la que podrían incurrir si no incluyen la bibliografía utilizada o no realizan las citas correspondientes en sus trabajos.

No obstante, el trabajo sistemático con los estudiantes debe ser tendiente a la incorporación natural del sentido ético profundo que implica el cumplimiento de las pautas de integridad académica, por sobre el desagrado de las consecuencias punitivas que surgen en respuesta al incumplimiento.

Con la finalidad de incorporar naturalmente la dimensión ética a la que se hace referencia en los párrafos precedentes, es necesario trabajar diversos aspectos de la misma a lo largo de toda la escolaridad de los estudiantes, diseñando una estrategia escolar acorde a ello:

Fomentar una cultura de integridad académica, y una actitud personal positiva al respecto, requiere diseñar una estrategia escolar que combine políticas y buenas prácticas académicas y, al mismo tiempo, comprender la dimensión fundamental que tiene en la construcción auténtica de significado y en el aprendizaje en todos los programas del IB. (IBO, 2019, p. 9)

No obstante, los enfoques y abordajes que se realicen por parte de los docentes se presentarán de manera gradual y se ajustarán al ciclo escolar y edades de los estudiantes: Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, siendo coherentes con lo expresado por BI:

Se puede considerar que el principio rector de la integridad académica se forma a partir de diversos conceptos más sencillos del ámbito educativo que pueden

comenzar durante el PEP, reforzarse durante el PAI y consolidarse a lo largo del PD y del POP. (IBO, 2019, p.9)

Conviene pues volver a mencionar lo expresado en la primera frase que se incluyera en este documento: *En la Escuela Integral trabajamos la honestidad como un valor esencial en la educación de nuestros alumnos desde sus primeros años de formación hasta su egreso.*

NIVEL INICIAL

Desde los primeros años de vida se enseña y promueve el desarrollo de comportamientos positivos apuntando a la formación íntegra del niño. La educación en valores es la esencia en nuestra enseñanza para formar a los niños del presente y a los hombres del futuro.

En Nivel Inicial, la honestidad es un valor que también forma parte del currículo. La honestidad en el día a día, en los vínculos, en actuar de acuerdo a las normas morales, a los principios establecidos, en ser auténticos, coherentes y transparentes frente al pensamiento, al conocimiento, a los vínculos y al accionar.

Esta habilidad se enseña desde pequeños, siendo en primer lugar ejemplo para nuestros niños y poniendo en palabras situaciones que van surgiendo, buscando las fuentes del material que se va a usar y compartiéndolo con los niños, conociendo a los autores de las poesías, los cuentos, las canciones, etc.

En Nivel Inicial es especialmente significativo que exista un trabajo en equipo junto a la familia para el desarrollo de cada una de las personas que tenemos a nuestro cargo. La actuación con integridad y honradez se aprende y el ejemplo de los adultos responsables es fundamental en esta primera etapa.

PRIMARIA

En Primaria se realizan variadas acciones que promueven la probidad académica a través de las diferentes propuestas educativas de los cursos.

En primer y segundo año, los alumnos comienzan a trabajar con diversos portadores de textos, donde el docente cita autores y trabaja destacando los valores de las narraciones seleccionadas y el motivo de ellas. En tercer año, se comienza a trabajar en temas de ciencias naturales y sociales, formando grupos de estudio, donde el docente fomenta el desarrollo de actividades, en los que el trabajo colaborativo es primordial. Se trabaja en el aula y en el hogar se acompaña depurando las ideas construidas entre todos en la clase. En cuarto año los alumnos dan los primeros pasos para elaborar “Proyectos Individuales”, adecuándose a cada alumno por su interés, afinidad y sensibilidad. Este proceso continúa hasta sexto año inclusive. Allí el trabajo y comunicación del docente con el alumno es muy relevante. La selección de fuentes para ir construyendo sus ideas y conceptos son fundamentales y con la ayuda de Google Classroom (plataforma educativa que utiliza el colegio), se facilita el seguimiento y desarrollo de los temas abordados, por parte de los involucrados. En la confección de la carpeta, registro y exposición oral del tema, siempre están presentes las fuentes utilizadas para elaborar el trabajo.

En las clases de quinto y sexto se trabaja en “Áreas Integradas” y se realizan las evaluaciones respectivas utilizando diferentes tipos de insumos (evaluaciones sumativas y formativas). Allí se evalúan no sólo los conocimientos, también la honestidad, la responsabilidad y la veracidad de demostrar realmente el proceso de aprendizaje adquirido en todos los aspectos trabajados. Se debe destacar la importancia de la autoevaluación que cada alumno hace sobre su proceso de aprendizaje.

Generalmente en estos grados también, los alumnos participan en diferentes eventos: concursos literarios, certámenes grupales sobre temas diversos, olimpiadas de matemática, etc. Todos los trabajos presentados deben ser inéditos y de autoría original.

Cabe destacar que, si un estudiante actúa en forma deshonesto, los docentes, directores, y la familia trabajan juntos para hacer que reconozca su error en primera instancia, se invalida su trabajo y se promueve la reflexión y reparación de la acción impropia.

SECUNDARIA

La honestidad junto a otros valores como la responsabilidad, la solidaridad, la integridad, se trabajan en todos los sectores de la institución, pero cuando el alumno entra

en la adolescencia, vale decir en la etapa de Educación Media y por las características propias del adolescente, es cuando con mayor frecuencia nos podemos encontrar frente a situaciones que atentan contra la honestidad. Es por este motivo que durante los estudios secundarios es fundamental trabajar con políticas concretas para que los alumnos incorporen en todas sus prácticas académicas, desde los primeros años del liceo, el concepto de probidad / rigor académico y honestidad intelectual.

En este sentido se ha trabajado, en una primera instancia, en salas de coordinación docente con el objetivo de aunar criterios y definir cómo se abordará el tema en los diferentes niveles del liceo de acuerdo a la edad de los alumnos y exigencias académicas. En las mencionadas coordinaciones se trabajaron las definiciones de: propiedad intelectual, derecho de autor, plagio. También se abordaron los conceptos de por qué se debe citar y qué se debe citar. Evidentemente, el plantel docente puede tener renovaciones cada cierto tiempo y, en tal sentido, se hace necesario el trabajo de actualización de los criterios mencionados. Por lo tanto, con cierta frecuencia se vuelve a retomar el tema para la reflexión colectiva.

En cuanto al abordaje con los estudiantes, además de ser trabajado en clase por cada uno de los profesores, el tema se aborda también con referentes de docencia indirecta y con el apoyo del Departamento de Orientación Psicopedagógica.

Los acuerdos de convivencia de los diferentes sectores de la Institución explicitan cómo debe interpretarse el principio de probidad académica en toda la comunidad educativa. Estos acuerdos se construyen a partir del intercambio de opiniones, experiencias y reflexiones de docentes, alumnos y equipo de Dirección.

Definimos la probidad académica adoptando la definición del IB: "La probidad académica debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación." (Garza, 2014) A su vez, se comparte con toda la comunidad educativa:

El principio de probidad académica debe verse como algo positivo en toda la comunidad escolar, convertirse en una parte natural de los estudios académicos y acompañar a los alumnos del IB durante toda su formación educativa y su carrera profesional. (IBO, 2014a, p.1)

Cuando se detecta o se sospecha de una conducta de deshonestidad intelectual, es fundamental el abordaje pedagógico que se realiza con el alumno en cuestión ya que lo más importante es que la propia instancia, aunque sea negativa, se transforme en una oportunidad de aprendizaje. Interesa fundamentalmente la instancia de reflexión con el estudiante a los efectos de que comprenda la implicancia de sus acciones y pueda así corregir su conducta. Este enfoque es consistente con la visión que se plantea en BI:

Hacer hincapié en la política sólo desde el punto de vista de las penalizaciones tendrá poco efecto si los alumnos no contextualizan el objetivo de esta, no comprenden en qué consiste un comportamiento inaceptable, o no tienen las habilidades necesarias para cumplir las expectativas requeridas. (IBO, 2019, p.13)

Dependiendo de la gravedad del caso, se evalúa cuáles actores del Equipo Pedagógico corresponde que intervengan: Docentes, Adscriptos, Consejo de Asesoramiento Pedagógico (CAP), Dirección.

En todos los casos se informa a las familias respecto a la inconducta, ya que entendemos que incumplir con el valor de la honestidad, constituye un asunto de seriedad y las familias no pueden mantenerse al margen, sino abordar el tema y apoyar las medidas que tome la institución.

Distintas acciones de los estudiantes podrían constituir faltas a las pautas de buenas prácticas en términos de probidad académica o, en casos más graves, incumplimientos flagrantes. De hecho, en BI se establece una clara definición de conducta impropia de un alumno como: “toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno que tenga el potencial de beneficiar injustamente al alumno o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación.” (IBO, 2019, p. 10) Adicionalmente, amplía esta definición incluyendo posibilidades de perjudicar a otros estudiantes o, incluso, acciones que puedan poner en riesgo la integridad de las evaluaciones y exámenes del BI.

Esta definición tan amplia en contenido incluye varias posibles acciones que, a su vez, se conjugan con la intencionalidad o no de realizarlas. La casuística puede incluir acciones deliberadas como la apropiación indebida de un material que es entregado como propio pero que fue elaborado por otra persona, al cual simplemente se le cambió el nombre del autor; o la inclusión de pasajes de autoría ajena, ya sea de autores o

compañeros, dentro de un trabajo mayoritariamente personal; o el parafraseo de autores sin hacer mención a su inclusión como fuente de consulta; o incurrir en conducta fraudulenta al realizar pruebas escritas y/o exámenes utilizando material no permitido o consultando a un compañero; o incluso la omisión del apartado de referencias bibliográficas en un trabajo.

En tal sentido, más que un protocolo concreto que explicita todas las posibilidades se hace necesario el establecimiento de criterios que orienten la respuesta institucional. Es por ello que aspiramos a que todo el equipo docente adopte criterios comunes respecto a las implicancias que se generan cuando los estudiantes no respetan la propiedad intelectual en sus trabajos, presentaciones, pruebas etc. Para ello las instancias de coordinación docente son fundamentales y permiten seguir avanzando en este sentido. “Las diferencias de comprensión pueden llevar a incoherencias en las estrategias de enseñanza y a repercusiones no deseadas para los alumnos.” (IBO, 2019, p.14). En las coordinaciones docentes consensuamos que la enseñanza y el aprendizaje deben desarrollar comportamientos positivos que los alumnos necesitan para desarrollar la honestidad y originalidad en sus trabajos.

Se debe respetar la Propiedad Intelectual para que nuestros alumnos tengan claro a quién pertenece la información en Internet ya que las fronteras de la propiedad intelectual se han desdibujado. Los estudiantes deben internalizar la importancia de citar las fuentes de información para mostrar respeto por el trabajo de los demás, para recibir el debido reconocimiento por un trabajo original realizado y para que pueda establecer credibilidad y autoridad de su propio conocimiento y de sus ideas. Los docentes, mediante diferentes propuestas / acciones pedagógicas fomentan la autonomía de los estudiantes y la probidad académica. Por ejemplo, a través de las siguientes acciones: fomentar la indagación, promover la reflexión, desarrollar el espíritu crítico, propiciar el debate con ideas y opiniones propias, incentivar trabajos en equipo y promover los trabajos originales.

En Bachillerato trabajamos el formato de citas y de referencias bibliográficas y consensuamos entre docentes y Dirección que se aplicarán las Normas APA [American Psychological Association \(APA\)](#). Del mismo modo, antes de llegar a la diversificación del Bachillerato, en niveles anteriores, se comienza por realizar aproximaciones al trabajo académico a través de proyectos monográficos.

También consensuamos que el docente debe acompañar y orientar al estudiante fomentando su reflexión y pensamiento autónomo. Para ello deberá orientar al alumno en la planificación de su trabajo y hacer un seguimiento del desarrollo del mismo. El docente debe generar espacios en los que el alumno se cuestione y reflexione sobre el proceso de su aprendizaje.

La deshonestidad académica constituye una falta que dependiendo del contexto y tipo, podrá considerarse de distintas formas dentro de un amplio gradiente de gravedad (leve, moderado, grave o muy grave).

Cuando se presentan situaciones improcedentes el docente debe hacer ver al alumno la invalidez del trabajo y el valor de la probidad académica y de formular sus propias ideas.

En el caso de situaciones improcedentes, dependiendo del alcance y gravedad de estas, el estudiante podrá ser derivado al Consejo de Asesoramiento Pedagógico (CAP), órgano de carácter consultivo que debe constituirse en todos los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y cuyas funciones se describen en el Estatuto del Estudiante, en el capítulo VI, artículo 20.

El CAP está integrado por tres docentes designados de la siguiente manera: un docente elegido por la Dirección, un docente votado por sus pares y un docente votado por los estudiantes del centro educativo. Los miembros durarán un año en sus funciones, las cuales son irrenunciables.

Los cometidos del C.A.P. serán los siguientes: a) actuar como órgano de consulta y opinión de la Dirección sobre aspectos del comportamiento de los educandos. b) proponer a la Dirección las medidas que estime pertinentes, sea de carácter preventivo, de valoración del comportamiento, o correctivas según lo previsto en el presente Estatuto. c) realizar un seguimiento de los educandos, cuando corresponda, con un objetivo pedagógico y formativo. d) reconocer expresamente la actuación de los educandos que se hayan destacado por su escolaridad dentro y fuera del contexto del respectivo centro o por una conducta humana ejemplar. (ANEP, 2014, p.5)

LA PROBIDAD ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DE DIPLOMA:

Cuando los alumnos ingresan al Programa del Diploma (2do año de Bachillerato), ellos y sus familias reciben el reglamento general del Programa del Diploma. En dicho reglamento se explicitan los requisitos del PD, la evaluación, los casos de conducta impropia y sus consecuencias.

Por su parte, el BI considera las siguientes acciones deshonestas como parte de lo que puede configurar diversas categorías de una conducta impropia:

- Plagio: presentar ideas o trabajos de otra persona como propios.
- Colusión: ayudar a la conducta impropia de otro alumno al permitirle, por ejemplo, que copie tu trabajo o lo presente como si fuera propio.
- Doble uso de un trabajo: la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma del IB
- Conducta indebida durante un examen, incluida la posesión de material no autorizado (IBO, 2014b)

Los docentes y la Coordinadora BI trabajan sobre este tema desde el comienzo de los cursos haciendo hincapié en la importancia de citar correctamente e incluir la bibliografía en todos los trabajos que se realizan durante los dos años del PD. Se advierte especialmente a los alumnos en ese sentido, ya que aunque incurran en este tipo de conducta impropia de forma no deliberada, igual serán susceptibles de las sanciones previstas por el BI.

En las reuniones de profesores del Diploma se consensuó el uso de normas **APA American Psychological Association (APA)** para realizar las citas y referencias bibliográficas de todos los trabajos del Diploma.

En los cursos de Español A: En Literatura se trabaja en profundidad cómo se deben realizar las citas bibliográficas y qué se debe citar, pero todos los docentes del Diploma abordan el tema de la probidad académica o algún aspecto del mismo en sus cursos, ya que este tema es fundamental en el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad.

En la mayoría de los trabajos del Diploma, está previsto que los alumnos puedan tener más de un encuentro con su docente quién le dará indicaciones y orientación sobre

los mismos. Es por ese motivo que los docentes pueden ir verificando que el trabajo es de autoría original del alumno, ven cómo se va construyendo el trabajo con las ideas de los alumnos.

Cuando por algún motivo, este proceso no se da de la forma esperada y el docente sospecha de conducta impropia, por ejemplo, plagio por parte del alumno, utiliza diferentes recursos tecnológicos para tener evidencia de lo ocurrido.

Algunos docentes buscan en Google algunas frases que no parecen ser de autoría del alumno y otros utilizan algún programa de uso libre que detecta qué porcentaje del trabajo es propiedad intelectual del alumno.

Si se verifica que el alumno presentó un trabajo de evaluación interna, monografía o ensayo, que no es de su autoría, este tipo de conducta impropia constituye una falta grave y condiciona la permanencia del alumno en el Diploma.

Dependiendo del contexto y el tipo de conducta impropia en que haya incurrido el alumno, este deberá pasar por las diferentes instancias propuestas anteriormente en este documento (Consejo de Asesoramiento Pedagógico). En todos los casos, los profesores y la Coordinadora BI mostrarán al alumno la invalidez de su trabajo y este deberá asumir las consecuencias de su deshonestidad. Se comunicará a la familia tanto la acción deshonestista como la consecuencia que deberá asumir el alumno, la cual a su vez tendrá en cuenta las matrices de penalizaciones previstas en BI (IBO, 2019).

Si el alumno incurriera en conducta impropia durante los exámenes BI, la Coordinadora elaborará un informe explicando lo sucedido y lo enviará al BI que determinará cuál es la sanción que corresponde a la acción indebida realizada, según se expresa a continuación: “Cuando se reciba el informe o la acusación, el IB iniciará una investigación minuciosa, justa y transparente con el fin de obtener las pruebas necesarias para alcanzar una resolución imparcial y proporcionada, siguiendo precedentes consolidados.” (IBO, 2019, p.20)

La construcción e implementación de la política de probidad académica requiere la participación continua de todos los actores de la comunidad educativa y un firme compromiso con la filosofía institucional y con la declaración de principios del Bachillerato Internacional.

Nuestra institución procura que toda la comunidad educativa tome conciencia de la relevancia de la honestidad académica en cuanto permite y favorece la formación de ciudadanos éticos e íntegros con un fuerte compromiso social.

Revisión y difusión de la Política de Probidad Académica:

La Política de Probidad Académica de la Escuela Integral se revisará y actualizará cada tres años y también en los años de autoevaluación del PD.

Este documento se modificará en cualquier momento si surgen cambios desde las políticas a nivel nacional o si se requiere por necesidades de la propia institución.

La difusión de esta política se realizará a través de la página web de la E.I.H.U (www.escuelaintegral.edu.uy), y en diferentes instancias del año generadas a tales efectos (coordinaciones docentes, reuniones de padres, acompañamiento pedagógico de los alumnos, etc.)

Esta política fue revisada en el año 2021 (evaluación del PD) por:

Directora General de E.I.H.U: Prof. Cecilia Perazzo

Director de Secundaria de E.I.H.U: Mag. Prof. Daniel Álvarez

Directora de Primaria de E.I.H.U: Mag. Mtra. Sandra Rodríguez

Directora de Gan (nivel inicial) de E.I.H.U: Mtra. Patricia Chrempacz

Coord. PD: Prof. Rosana Erosa

Representantes de docentes del PD de los diferentes grupos y componentes

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ANEP – CES. (2014) Estatuto del estudiante.

<https://www.ces.edu.uy/images/institucional/normativa/documentos/estatuto-estudiante.pdf>

Carroll, J. (Julio, 2012) “La probidad académica en el IB.”

<http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf>.

Garza, Celina. (julio, 2014). “Probidad académica: de los principios a la práctica”.

<https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>

IBO (2014) a. “La probidad académica en el contexto educativo del IB”.

<https://www.ibo.org/globalassets/digital-toolkit/brochures/academic-honesty-ib-es.pdf>

IBO (2014) b. “La Probidad Académica en el Programa del Diploma”. Recuperado de MiIB:

https://resources.ibo.org/cp/topic/Resources-for-candidates/resource/11162-occ-file-g_0_malpr_sup_1410_1f_e?lang=es

IBO (2014) c. “Uso eficaz de citas y referencias” Versión en español del documento publicado (8, 2014) “Effective citing and referencing”

IBO (2019) *Integridad académica*. Recuperada de https://resources.ibo.org/data/academic-integrity_9798d3b2-b75b-4940-9bb1-e33c6d541add/academic-integrity-es_302618b0-7c81-43ca-8f1b-cb5637df9485.pdf